

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2368/25

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRAS DE MORAÑA

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2025
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	579.700,00
4	Transferencias Corrientes.	29.800,00
5	Ingresos Patrimoniales.	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS....		609.500,00

ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2025
1	Gastos de Personal.	21.500,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	587.500,00
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	0,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
6	Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS....		609.500,00



Plantilla de Personal: 1 Plaza de Secretaria Intervención en agrupación con otros municipios.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Crespos, 21 de noviembre de 2025.

El Presidente, *David Sánchez Tenrero*.